



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO OLMOS

CREADO RM.Nº 099-85-ED - REVALIDADO R.D.Nº 102-2005-ED
CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	5
2.	MARCO NORMATIVO	6
3.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	7
4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
5.	INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT 2026	16
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO DEL PAT 2026 ..	21
7.	PRESUPUESTO DE GASTOS	39
8.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	41
9.	ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN (BASADAS EN EL FODA).....	41
10.	RECURSOS NECESARIOS	41
11.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	42



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "OLMOS"

CREACIÓN: RM. N.º 099-85-ED - REVALIDACIÓN: R.D.Nº 102- 2005-ED
CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Olmos, 02 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2026-GR. LAMB-GREN-DRE/DGP-UEST "O"

VISTOS:

El Informe N° 024-2026-GR. LAMB-DRE/UEST "O"/JEF-CAL de la Jefatura de Calidad, de fecha 25 de febrero de 2026, mediante el cual se remite el Plan Anual de Trabajo 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Olmos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-85-ED, se creó el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Olmos, y mediante Resolución Directoral N° 102-2005-ED se revalidó su funcionamiento;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-ED, establecen el marco normativo para la gestión de los Institutos de Educación Superior;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 30512, modificado por la Ley N° 31653, señala que los institutos de educación superior deben contar con un Plan Anual de Trabajo que oriente la gestión institucional y académica;

Que, la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, dispone los lineamientos para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo de los Institutos de Educación Superior;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del IEST Olmos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 034-2022-GR. LAMB-DRE/DGP-UEST "O", establece los objetivos estratégicos que guían el accionar institucional para el periodo 2022-2026;

Que, el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026, elaborado por las áreas y unidades del IEST Olmos, establece las actividades, metas e indicadores que permitirán dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del PEI para el año 2026;

Que, el documento ha sido revisado por la Jefatura de Calidad y la Unidad Académica, verificando su alineación con la normativa vigente y los lineamientos institucionales;

Que, el Plan Anual de Trabajo 2026 contiene la programación de actividades, tareas, responsables, cronograma y presupuesto para el año lectivo 2026;

Que, en el marco de la autonomía de gestión de los institutos de educación superior, el director general es competente para aprobar los instrumentos de gestión institucional; y,

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 30512, su Reglamento y demás normas aplicables;

MMOM/DG
Acpb/Sec
c.c./Archivo

Calle Garcilaso de la Vega S/N .Telf. 927379612.Correo electrónico secretariaiestpolmos@gmail.com



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "OLMOS"

CREACIÓN: RM. N.º 099-85-ED - REVALIDACIÓN: R.D.Nº 102- 2005-ED
CONTABILIDAD, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el **Plan Anual de Trabajo 2026** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Olmos, que consta de 48 páginas y forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que contiene los siguientes componentes:

1. Presentación y marco normativo.
2. Identidad institucional (Misión, Visión, Valores y Principios).
3. Objetivos estratégicos del PEI vinculados a los objetivos del PAT.
4. Objetivos del PAT 2026, indicadores y metas.
5. Cronograma de actividades, tareas, responsables y presupuesto del PAT 2026.
6. Programación de actividades trimestrales.
7. Estrategias de mitigación basadas en el FODA.
8. Recursos necesarios.
9. Seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad Académica y a la Jefatura de Calidad, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2026, en coordinación con las demás unidades, áreas y servicios del IEST.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que todas las unidades, áreas y servicios del IEST Olmos, ejecuten las actividades y tareas asignadas en el Plan Anual de Trabajo 2026, en el marco de sus funciones y competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría Académica la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional y su difusión a la comunidad educativa.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



I.S.T. OLMOS
Mg. Manuel Manfredo Ortiz Mendives
LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR GENERAL

Mg. Manuel Manfredo ORTIZ MENDIVES
Director General (e)
IEST Público Olmos

MMOM/DG
Acpb/Sec
c.c./Archivo

Calle Garcilaso de la Vega S/N .Telf. 927379612.Correo electrónico secretariaiestpolmos@gmail.com.

1. PRESENTACIÓN

El IEST OLMOS, es una Institución, que brinda Programas de Estudios en la Región y Provincia de Lambayeque, teniendo presencia en la mayoría de las empresas afines a las carreras de Producción Agropecuaria, Mecánica de Producción Industrial y Contabilidad.

El Plan Anual de Trabajo 2026 es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones en el Instituto recolectan, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la institución, así como el nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la entidad hacia el futuro. Su construcción ha sido altamente participativa, de tal manera que todos los colaboradores se sientan comprometidos con los valores, la visión, la misión y los objetivos institucionales. Para ello los equipos de trabajo de los diversos programas de estudios se reunieron en sesiones virtuales para evaluar las acciones a realizar el 2026 y que estas den cumplimiento a lo planificado en el PEI, del mismo modo las diversas Unidades y Áreas de la Institución hicieron lo propio.

El futuro de cada Institución educativa se construye a partir del presente y este tiene la particularidad de ser muy cambiante. Entonces se hace muy necesario desarrollar capacidades y mecanismos de aprender con rapidez y desarrollar métodos que permitan incorporar a los nuevos actores y nuevas condiciones del mercado que surgen continua e imprevisiblemente diferentes ideas, productos, necesidades y recursos para que su trabajo sea totalmente efectivo.

En esta realidad, cuyo desafío central es casi siempre imprevisible y lo no conocido, pone a la estrategia como elemento imprescindible en la construcción del futuro, uniéndolo con el presente, orientando la creación de nuevas posibilidades y presionando a la institución y a las personas en esas posibilidades.

En este caso para el éxito a través del tiempo, la Institución debe preocuparse principalmente en la identificación de oportunidades, es decir, los factores externos que pueden ser aprovechados para el logro de los objetivos.

Nuestro éxito como institución pasará por saber aprovechar las oportunidades, pero también por desarrollar las potencialidades. Sin embargo, también es cierto que se deberá de identificar y neutralizar las causas externas que se oponen a nuestro accionar, es decir las amenazas. Además es posible dejar alcanzar los objetivos debido al efecto de causas internas, las debilidades sobre las cuales será preciso aplicar los esfuerzos con el fin de superarlas, haciendo para ello uso de nuestras fortalezas.

2. MARCO NORMATIVO

El marco legal por el cual se rige la formulación del presente Plan de Trabajo está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

Constitución Política Del Perú

- **LEY N° 28044**, Ley General de Educación Sobre la Educación Superior
- **LEY N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas De Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento DS-010-2017-ED y sus modificatorias.
- **LEY N° 31653**, que modifica la Ley N° 30512.
- Lineamientos Académicos Generales (LAG) RMV N° 49-200-MINEDU
- **RVM N° 103 - 2022 - MINEDU**, que aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de
- **LEY N° 27444**, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 409-2017-MINEDU**, que crea el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 178-2018-MINEDU**, que aprueba el nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 064-2019- MINEDU**, Disposiciones que definen estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
RESOLUCION VICEMINISTERIAL 213-2029-MINEDU Aprueba el "Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológico en el Área de la Docencia".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1 Datos generales de la institución

- **DENOMINACIÓN:** Instituto de Educación Superior Público Olmos.
- **DOCUMENTOS DE CREACIÓN:** CREADO RM.Nº 099-85-ED -
REVALIDADO R.D.Nº 102-2005-ED
- UBICACIÓN:** Lugar: **PROVINCIA:** LAMBAYEQUE; **Distrito:** OLMOS, **Departamento:** Lambayeque
- **TELÉFONO:** 984856657
- **CÓDIGO MODULAR:** 0669515
- **CÓDIGO DE LOCAL:** 678468
- **PORTAL WEB:** www.istpolmos.edu.pe
- **CORREO INSTITUCIONAL:** secretariaistpolmos@gmail.com

3.2 Misión

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Olmos”, forma profesionales técnicos competentes e innovadores, con sólida formación en valores, comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y el cuidado del medio ambiente.

3.3 Visión

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Olmos”, al 2026 es una 8 institución licenciada, con programas de estudios pertinentes en concordancia con las necesidades del mercado laboral de la región.

3.4 Valores:

- **Puntualidad:** Es estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente.
- **Respeto:** Es la consideración especial que como Institución se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.
- **Solidaridad:** El personal Directivo, Docente, Administrativo y alumnado de nuestra Institución toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción
- **Trabajo en equipo:** Es el trabajo hecho por varias personas donde cada uno hace una parte, pero todos tienen en un objetivo común. Para que se considere trabajo en equipo, el trabajo debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo y no que cada uno de los miembros realicen una parte del trabajo y juntarlas.

3.5 Principios:

- **La ética:** Nos inspira una educación promotora de los valores institucionales que fortalece la conciencia moral individual.
- **La equidad:** Garantiza la igual de oportunidades, de acceso, permanencia y trato en nuestra institución.
- **La inclusión:** Incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así

a la eliminación de la exclusión y las desigualdades.

- **La conciencia ambiental:** Motivamos al respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

- **La creatividad y la innovación:** Promovemos la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

- **Pensamiento emprendedor:** Promovemos agentes dispuestos al cambio con espíritu reflexivo, analítico con capacidad para resolver problemas y generar proyectos.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Fortalecimiento Institucional:** Mejorar la identidad y la proyección social hacia la comunidad olmana.
2. **Calidad Pedagógica:** Actualizar el soporte bibliográfico y potenciar el uso de TIC para la enseñanza.
3. **Gestión de Bienestar:** Implementar servicios de bienestar estudiantil y seguimiento efectivo al egresado.
4. **Optimización de Infraestructura:** Gestionar la actualización del equipamiento tecnológico y saneamiento de terrenos.

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
INSTITUCIONAL	OE1. 1. <i>Fortalecimiento Institucional: Mejorar la identidad y la</i>	1.1. Contar con los documentos de gestión e institucionales actualizados, de acuerdo con las disposiciones y/o normativa vigente, según corresponda.
		1.2. Mantener actualizado la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA de manera oportuna y de acuerdo con las disposiciones establecidas por MINEDU.
		1.3. Mantener activo el portal web institucional y redes sociales para la difusión de diversas actividades académicas y extracurriculares, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 30512, teniendo en cuenta el calendario institucional, y normativa vigente
		1.4. Gestionar ante la GRED y/o órganos del estado el manejo de los RDR y el incremento de rubros o partidas presupuestarias en la previsión económica del IEST para seguir mejorando la prestación del servicio educativo

	proyección social hacia la comunidad olmana.	1.5. Mantener un clima organizacional e imagen institucional fortalecido para mejorar las relaciones de los miembros de la comunidad educativa y con el sector productivo como educativo vinculado a la oferta formativa que ofrece el IEST.
		1.6. Desarrollar acciones de seguridad y vigilancia institucional, con la participación de aliados estratégicos para lograr la prevención y respuesta ante actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IEST, según corresponda.
		1.7. Gestionar alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector productivo vinculados a la oferta formativa del IEST para tomar acciones conjuntas mediante proyectos de investigación y/o innovación.

		1.8. Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Institucional para adaptarse a los cambios vinculados a la normativa vigente y las innovaciones relacionadas a la oferta formativa del IEST.
ACADÉMICO	OE2. 2. Calidad Pedagógica: Actualizar el soporte bibliográfico y potenciar el uso de TIC para la enseñanza. Garantizando un servicio de excelencia académica en la formación integral de	2.1. Contar con los planes de estudios actualizados de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.
		2.2. Contar con documentos pedagógicos docente, previo al periodo lectivo y teniendo en cuenta la pertinencia de cada programa de estudios del IEST.
		2.3. Gestionar el desarrollo permanente de las EFSRT dentro y fuera de la institución, cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST.
		2.4. Garantizar un personal docente idóneo para los programas de estudios ofertados por el IEST y asegurar una formación integral y de calidad de los estudiantes.

	<i>profesionales técnicos, según los LAG y el CNOF</i>	2.5. Mantener al personal docente del IEST actualizado y capacitado, para fortalecer sus competencias de acuerdo con la carga lectiva.
		2.6. Mantener operativo los servicios educacionales complementarios básicos para brindar una formación integral de los estudiantes.
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	OE3. Optimización de Infraestructura: Gestionar la actualización del equipamiento tecnológico y saneamiento de terrenos	3.1. Aplicar los protocolos de seguridad de manera adecuada en los ambientes del IEST, considerando la normativa de seguridad.
		3.2. Gestionar el incremento de equipamiento y recursos de los ambientes de aprendizaje, para estar acorde a los avances tecnológicos y asegurar una calidad educativa.
		3.3. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y para una prestación del servicio educativo de calidad.

EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADO	OE4. 3. Gestión de Bienestar: Implementar servicios de bienestar estudiantil y seguimiento efectivo al egresado. Garantizando la intermediación de la empleabilidad de estudiantes y egresados; así, como el fortalecimiento de las acciones de seguimiento de egresados, en atención al requerimiento del sector productivo y la demanda laboral.	4.1. Implementar acciones de inserción laboral de estudiantes y egresados ante entidades del sector productivo afines a la oferta formativa del IEST.
		4.2. Implementar acciones de seguimiento de egresados del IEST, para conocer la situación actual de manera permanente y asegurar la información actualizada en el sistema Conecta de MINEDU.
		4.3. Implementar programas de formación continua según las necesidades de fortalecimiento de competencias de estudiantes y egresados del IEST, en atención a los requerimientos del sector productivo, y de acuerdo con la normativa vigente

2.1 OBJETIVOS DEL PAT VINCULADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT 2026
OE1. <i>Garantizar una gestión institucional de calidad que permita una prestación de servicio educativo integral de acuerdo al marco normativo vigente.</i>	1.1. Contar con los documentos de gestión e institucionales actualizados, de acuerdo con las disposiciones y/o normativa vigente, según corresponda.	1. Actualizar y/o distribuir los documentos de gestión e institucionales a las unidades, áreas y servicios del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y según corresponda.
	1.2. Mantener actualizado la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA de manera oportuna y de acuerdo con las disposiciones establecidas por MINEDU.	2. Registrar toda la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA en forma oportuna, tanto física como digital.
	1.3. Mantener activo el portal web institucional y redes sociales para la difusión de diversas actividades académicas y extracurriculares, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 30512, teniendo en cuenta el calendario institucional, y normativa vigente	3. Ejecutar acciones referido al portal web y redes sociales institucionales a través de la gestión de presupuesto ante la GRED para la implementación y/o actualización de las plataformas, según normativa vigente.
		4. Actualizar el portal web institucional y redes sociales con la información respectiva para la difusión de actividades académicas y extracurriculares, teniendo en cuenta el calendario institucional.

	1.4. Mantener fortalecido el clima organizacional e imagen institucional, mediante un ambiente de trabajo adecuado, buena relación con otras instituciones y el desarrollo de actividades de proyección social.	7. Ejecutar actividades diversas entre los miembros de la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento del clima organizacional e imagen institucional del IEST
	1.5. Desarrollar acciones de seguridad y vigilancia institucional, con la participación de aliados estratégicos para lograr la prevención y respuesta ante actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IEST, según corresponda.	8. Gestionar apoyo en la seguridad y vigilancia de la comunidad educativa, ante las autoridades locales y regionales con el fin de prever actos de inseguridad en el IEST y de la delincuencia e inseguridad en los alrededores
	1.6. Gestionar alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector	9. Ejecutar un plan de seguridad y vigilancia institucional para prever actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IEST. 10. Ejecutar las alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector productivo con proyectos de

	productivo vinculados a la oferta formativa del IEST. para tomar acciones conjuntas mediante proyectos de investigación y/o innovación.	investigación e innovación y vinculados a los programas de estudios del IEST.
	1.7. Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Institucional para adaptarse a los cambios vinculados a la normativa vigente y las innovaciones relacionadas a la oferta formativa del IEST.	11. Incorporar procedimientos, instructivos y/o formatos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional para atender los diversos procesos de producción correspondiente a la prestación del servicio educativo del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y las innovaciones en relación a la oferta formativa del IEST.
OE2. <i>Garantizar un servicio de excelencia académica en la formación integral de profesionales técnico</i>	2.1. Contar con los planes de estudios actualizados de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.	12. Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IEST, según lo aprobado en la renovación de licenciamiento, y de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.
	2.2. Contar con documentos pedagógicos docente, previo al periodo lectivo y teniendo en cuenta la pertinencia de cada programa de estudios del IEST.	13. Elaborar la programación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, materiales, entre otros), previo al periodo lectivo y considerando las características de flexibilidad y dinámica de cada programa de estudios de la oferta el IEST.
	2.3. Gestionar el desarrollo permanente de las EFSRT dentro y fuera de la institución, cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST.	14. Mantener los convenios de EFSRT vigentes para asegurar su desarrollo continuo según los módulos formativos de cada programa de estudios del IEST.
		15. Ejecutar las acciones del plan EFSRT según los convenios suscritos y en cumplimiento con las exigencias académicas

		innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST
	2.4. Garantizar un personal docente idóneo para los programas de estudios ofertados por el IEST y asegurar una formación integral y de calidad de los estudiantes.	16. Seleccionar al personal docente idóneo, teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil requerido para los programas de estudios del IEST y para asegurar la formación profesional técnica integral y de calidad de los estudiantes.
	2.5. Mantener al personal docente del IEST actualizado y capacitado, para fortalecer sus competencias de acuerdo con la carga lectiva.	17. Ejecutar las acciones del plan de actualización y capacitación docente, según las necesidades de fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.6. Mantener operativo los servicios educativos complementarios básicos para brindar una formación integral de los estudiantes.	18. Difundir los servicios educativos complementarios básicos brindados por el instituto para la comunidad educativa mediante el portal web institucional.
OE3. Garantizar una infraestructura física, equipamiento y recursos pertinentes para el desarrollo de la institución y sostenimiento del servicio	3.1. Aplicar los protocolos de seguridad de manera adecuada en los ambientes del IEST, considerando la normativa de seguridad.	19. Ejecutar acciones de actualización y monitoreo de los protocolos de seguridad en los ambientes del IEST, de acuerdo con la normativa de seguridad vigente.
	3.2. Gestionar el incremento de equipamiento y recursos de los ambientes de aprendizaje, para estar de acuerdo con los avances tecnológicos y asegurar una calidad educativa.	20. Ejecutar acciones de gestión del incremento de equipamiento y recursos diversos de los ambientes de aprendizaje, debido a la avance tecnológicos y sofisticados y para estar acorde con la demanda del sector productivo.

educativo de excelencia.	3.3. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y para una prestación del servicio educativo de calidad.	21. Ejecutar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico de acuerdo con las especificaciones técnicas de la normativa vigente y a los requerimientos de los programas de estudios.
	3.4: Gestionar la construcción e implementación de la nueva infraestructura del IST Olmos acorde a los estándares de calidad vigentes ante el Gobierno Regional (GORE).	Avance en la aprobación del expediente técnico para la nueva infraestructura, por parte de la comisión designada por el Gore. .

OE4. Garantizar la intermediación de la empleabilidad de estudiantes y egresados; así, como fortalecimiento de las acciones de seguimiento de egresados, en atención al requerimiento del sector productivo y la demanda laboral	4.1. Implementar acciones de inserción laboral de estudiantes y egresados ante entidades del sector productivo afines a la oferta formativa del IEST.	22. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral, con el fin de brindar posibilidades de empleabilidad de los estudiantes y egresados del IEST.
	4.2. Implementar acciones de seguimiento de egresados del IEST, para conocer la situación actual de manera permanente y asegurar la información actualizada en el sistema Conecta de MINEDU.	23. Ejecutar actividades de seguimiento a los egresados del IEST para contar con información de la trayectoria y mantener actualizada el sistema CONECTA del Minedu por programa de estudios.
	4.3. Implementar programas de formación continua según las necesidades de fortalecimiento de competencias de estudiantes y egresados del IEST, en atención a los requerimientos del sector productivo, y de acuerdo con la normativa vigente	24. Ejecutar acciones de formación continua para mejorar las competencias de estudiantes y egresados del IEST, teniendo en cuenta la demanda laboral y las disposiciones de los LAG, entre otras normativas vinculadas.

5. INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT 2026

OBJETIVOS DEL PAT	INDICADORES	METAS
1. Actualizar y/o distribuir los documentos de gestión e institucionales a las unidades, áreas y servicios del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y según corresponda.	Aprobación con RD de los equipos de trabajo para actualizar y/o distribuir los documentos de gestión en el IEST, por año académico.	Aprobación con RD de un (1) equipo de trabajo para actualizar y/o distribuir los documentos de gestión en el IEST, por año académico.
2. Registrar toda la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA en forma oportuna, tanto física como digital.	Elaboración de reportes de la información académica ingresada a Registra.	Elaboración de un (1) reporte de la información académica ingresada a Registra, por periodo lectivo.
3. Ejecutar acciones referido al portal web y redes sociales institucionales a través de la gestión de presupuesto ante la DRELP para la implementación y/o actualización de las plataformas, según normativa vigente.	Elaboración de informes del plan de trabajo de difusión, actualización de la información académica y extracurricular del IEST	Elaboración de un (1) informe del plan de trabajo de difusión, actualización de la información académica y extracurricular del IEST, por año académico.
4. Actualizar el portal web institucional y redes sociales con la información respectiva para la difusión de actividades académicas y extracurriculares, teniendo en cuenta el calendario institucional.	Elaboración de informes del plan de trabajo de implementación y actualización del portal web y redes sociales del IEST	Elaboración de un (1) informe del plan de trabajo de implementación y actualización del portal web y redes sociales del IEST, por periodo lectivo.

	Elaboración de informes de monitoreo de cumplimiento de los planes de trabajo del IEST	Elaboración de un (1) informe de monitoreo de cumplimiento de los planes de trabajo del IEST, por año académico.
5. Ejecutar actividades de clima organizacional e imagen institucional en la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento las relaciones entre los miembros del IEST y con las entidades del sector productivo como educativo vinculado a los programas de estudios.	Elaboración de informes de difusión diversas actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por el IEST. Elaboración de informes de las diversas actividades ejecutadas con las instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento para fortalecimiento de los lazos de cooperación, pasantías, entre otros.	Elaboración de un (1) informe de difusión diversas actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por el IEST, por periodo lectivo. Elaboración de un (1) informe de las diversas actividades ejecutadas con las instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento para fortalecimiento de los lazos de cooperación, pasantías, entre otros, por año académico.
6. Gestionar apoyo en la seguridad y vigilancia de la comunidad educativa, ante las autoridades locales y regionales con el fin de prever actos de inseguridad en el IEST y de la delincuencia e inseguridad en los alrededores.	Reporte de las acciones conjuntas entre el IEST y las autoridades locales y regionales en el apoyo brindado para la seguridad y vigilancia del IEST.	Un (1) reporte de las acciones conjuntas entre el IEST y las autoridades locales y regionales en el apoyo brindado para la seguridad y vigilancia del IEST, por año académico.
7. Ejecutar un plan de seguridad y vigilancia institucional para prever actos de inseguridad y	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de seguridad y vigilancia institucional.	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de seguridad y

delincuencia interna y externa del IEST		vigilancia institucional, por año académico.
8. Ejecutar las alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector productivo con proyectos de investigación e innovación y vinculados a los programas de estudios del IEST.	Elaboración de informes finales de los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos de investigación e innovación para la resolución de problemáticas del sector productivo.	Elaboración de un (1) informe final de los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos de investigación e innovación para la resolución de problemáticas del sector productivo, por año académico.
9. Incorporar procedimientos, instructivos y/o formatos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional para atender los diversos procesos de producción correspondiente a la prestación del servicio educativo del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y las innovaciones en relación con la oferta formativa del IEST.	Preparación de reportes de elaboración de formatos, manuales e instructivos del sistema de gestión de calidad del IEST.	Preparación de un (1) reporte de elaboración de formatos, manuales e instructivos del sistema de gestión de calidad del IEST, por año académico.
10. Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IEST, según lo aprobado en la renovación de licenciamiento, y de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.	Reportes de la revisión y actualización, en caso corresponda, de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST	Un (1) reporte de la revisión y actualización, en caso corresponda, de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST, por año académico.
11. Elaborar la programación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, materiales, entre otros), previo al periodo lectivo y considerando las características de flexibilidad y dinámica de cada programa de estudios de la oferta el IEST.	Informes de monitoreo y acompañamiento pedagógico del IEST.	Un (1) informe de monitoreo y acompañamiento pedagógico del IEST, por año académico.
12. Mantener los convenios de EFSRT vigentes para asegurar su desarrollo continuo según los módulos formativos de cada programa de estudios del IEST.	Elaboración de reportes de los acuerdos o convenios de EFSRT actualizados o nuevos del IEST con las entidades.	Elaboración de un (1) reporte de los acuerdos o convenios de EFSRT actualizados o nuevos del IEST con las entidades, por año académico.

13. Ejecutar las acciones del plan EFSRT según los convenios suscritos y en cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de EFSRT del IEST.	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de EFSRT por periodo académico.
14. Seleccionar al personal docente idóneo, teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil requerido para los programas de estudios del IEST y para asegurar la formación profesional técnica integral y de calidad de los estudiantes.	Elaboración de informes consolidados del proceso de selección y evaluación para el contrato docente del IEST.	Elaboración de un (1) informe consolidado del proceso de selección y evaluación para el contrato docente del IEST, del año académico.
15. Ejecutar las acciones del plan de actualización y capacitación docente, según las necesidades de fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de actualización y capacitación docente del IEST.	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de actualización y capacitación docente del IEST, por periodo académico.
16. Difundir los servicios educativos complementarios básicos brindados por el instituto para la comunidad educativa mediante el portal web institucional.	Elaboración de informes de ejecución de las actividades desarrolladas de los servicios educativos complementarios básicos del IEST.	Elaboración de un (1) informe de ejecución de las actividades desarrolladas de los servicios educativos complementarios básicos del IEST, por año académico.
17. Ejecutar acciones de actualización y monitoreo de los protocolos de seguridad en los ambientes del IEST, de acuerdo con la normativa de seguridad vigente.	Ejecución de informes de monitoreo de la ejecución de las acciones de los protocolos de seguridad de los ambientes del IEST.	Ejecución de un (1) informe de monitoreo de la ejecución de las acciones de los protocolos de seguridad de los ambientes del IEST, por año académico.
18. Ejecutar acciones de gestión del incremento de equipamiento y recursos diversos de los ambientes de aprendizaje, debido a la avance tecnológicos y sofisticados y para estar acorde con la demanda del sector productivo.	Elaboración de informes de los compromisos asumidos con entidades que brindarán el apoyo con equipamiento y recursos para los ambientes de aprendizaje del IEST. Elaboración de informes de ejecución de la adquisición de	Elaboración de un (1) informe de los compromisos asumidos con entidades que brindarán el apoyo con equipamiento y recursos para los ambientes de aprendizaje del IEST, por periodo académico.

	los diversos equipos y recursos para los ambientes de aprendizaje del IEST.	Elaboración de un (1) informe de ejecución de la adquisición de los diversos equipos y recursos para los ambientes de aprendizaje del IEST, por periodo académico.
19. Ejecutar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico de acuerdo con las especificaciones técnicas de la normativa vigente y a los requerimientos de los programas de estudios.	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST, por periodo académico.
20. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral, con el fin de brindar posibilidades de empleabilidad de los estudiantes y egresados del IEST.	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de intermediación e inserción laboral del IEST	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de intermediación e inserción laboral del IEST, por periodo académico.
21. Ejecutar actividades de seguimiento a los egresados del IEST para contar con información de la trayectoria y mantener actualizada el sistema CONECTA del Minedu por programa de estudios.	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de seguimiento a los egresados del IEST.	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de seguimiento a los egresados del IEST, por periodo académico.
22. Ejecutar acciones de formación continua para mejorar las competencias de estudiantes y egresados del IEST, teniendo en cuenta la demanda laboral y las disposiciones de los LAG, entre otras normativas vinculadas.	Elaboración de informes del cumplimiento del plan de seguimiento a los egresados del IEST.	Elaboración de un (1) informe del cumplimiento del plan de seguimiento a los egresados del IEST, por periodo académico.
23: Gestionar la construcción e implementación de la nueva infraestructura del IST Olmos acorde a los estándares de calidad vigentes ante el Gobierno Regional (GORE).	Porcentaje de avance en la aprobación del expediente técnico para la nueva infraestructura, por parte de la comisión designada por el Gore.	Formulación del expediente técnico, para la ejecución de la nueva construcción, por parte del Gore.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO DEL PAT 2026

OE del PEI: Garantizar una gestión institucional de calidad para una prestación de servicio educativo integral, de acuerdo con el marco normativo vigente.

OEsp. 1.1. del OE1	Contar con los documentos de gestión e institucionales actualizados, de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente, según corresponda.														
OPAT 1	Actualizar y/o distribuir los documentos de gestión e institucionales a las unidades, áreas y servicios del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y según corresponda.														
ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de acciones para actualización y/o distribuir los documentos de gestión e institucionales a las oficinas del IEST, en atención a las disposiciones normativas vigentes.	Reunión para conformar equipos de trabajos	Consejo Asesor	NRP			X									
	Aprobación con RD de los equipos de trabajo	Director General				X									
	Actualización de los documentos de gestión e institucionales, según normativa vigente, en caso corresponda.	Jefe del área de calidad				X									
	Preparación de los documentos de gestión e institucionales de manera impresa para ser distribuidos en las oficinas del IEST	Jefe del área de administración y jefe del área de calidad				X	X								
	Distribución de los documentos de gestión e institucionales a las unidades, áreas y servicios del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y según corresponda	Jefe del área de administración y jefe del área de calidad				X	X								
	Difusión en el portal web institucional de los documentos de gestión e institucionales, en los casos que corresponda.	Jefe del área de administración					X	X							

OEsp. 1.2. del OE1	Mantener actualizado la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA de manera oportuna y de acuerdo a las disposiciones establecidas por Minedu.														
OPAT 2	Registrar toda la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA en forma oportuna, tanto física como digital.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de acciones para consolidar la información académica institucional	Comunicación de cómo realizar el recojo de información académica	Secretario Académico	NRP			X				X					X
	Reunión del equipo de trabajo para programar las actividades de recojo de información académica	Secretario Académico								X					X
	Recojo y archivo de registros oficiales de las unidades didácticas	Secretario académico, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores y docentes							X						X
	Recojo y archivo de documentos de EFSRT por cada módulo	Secretario académico y Coordinadores académicos					X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Llenado de actas de evaluación de las unidades didácticas	Secretario académico							X						X
	Actualizar la información académica en la plataforma REGISTRA	Secretario académico y docentes							X						X
	Elaboración de un reporte de la información ingresada a Registra.	Secretario académico													X

OEsp. 1.3 del OE1	Mantener activo el portal web institucional y redes sociales para la difusión de diversas actividades académicas y extracurriculares, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 30512, teniendo en cuenta el calendario institucional, y normativa vigente.														
OPAT 3	Ejecutar acciones referido al portal web y redes sociales institucionales a través de la gestión de presupuesto ante la GRED para la implementación y/o actualización de las plataformas, según normativa vigente.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de acciones para gestionar la logística y presupuesto	Reunión del equipo de trabajo para hacer un diagnóstico sobre el estado actual del portal web institucional y redes sociales	Jefe del área de administración	S/. 200.00			X									

a fin de implementar y/o actualizar el portal web institucional y redes sociales.	Elaboración del plan de trabajo de difusión y actualización de la información académica y extracurricular del IEST mediante el portal					X													
	Emisión de la RD que aprueba el plan de trabajo...	Director General					X												
	Ejecución del plan de trabajo de difusión, actualización de la información académica y extracurricular del IEST	Jefe del área de administración					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración del informe del plan de trabajo de difusión, actualización de la información académica y extracurricular del IEST	Jefe del área de administración																	X
OPAT 4	Actualizar el portal web institucional y redes sociales con la información respectiva para la difusión de actividades académicas y extracurriculares, teniendo en cuenta el calendario institucional.																		
Desarrollo de acciones para implementar y actualizar el portal web institucional y redes sociales del IEST	Ejecución las actividades que señala el plan de trabajo sobre la implementación y actualización del portal web institucional y redes sociales	Jefe del Área de Administración	S/ 2,000.00					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Implementación y actualización del portal web institucional							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Implementación y actualización de las redes sociales del IEST							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración de un informe del plan de trabajo de implementación y actualización del portal web y redes sociales del IEST.																		X

OEsp. 1.5 del OE1	Mantener un clima organizacional e imagen institucional fortalecido para mejorar las relaciones de los miembros de la comunidad educativa y con el sector productivo como educativo vinculado a la oferta formativa que ofrece el IEST.														
OPAT 5	Ejecutar actividades de clima organizacional e imagen institucional en la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento las relaciones entre los miembros del IEST y con las entidades del sector productivo como educativo vinculado a los programas de estudios.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de eventos de confraternidad y camaradería para el personal docente, administrativo y estudiantes, en fechas representativas como aniversarios, acontecimientos locales, etc. que	Reunión del equipo de trabajo para la organización de diversas actividades como eventos de confraternidad y camaradería, de fortalecimiento de las habilidades blandas e interpersonales, entre otros.	Jefe de Unidad académica, Jefe de área de administración, Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad, Personal de comedor institucional.	S/. 13,000.00			X		X	X				X		X
	Elaboración de planes de trabajo para los diversos eventos de fortalecimiento del clima organizacional.	Director General				X									
	Ejecución de los planes de trabajo de los diversos eventos.	Jefe de Unidad académica, Jefe de formación continua, Jefe de área de administración, Jefe de la						X		X			X		X

fortalezcan el buen clima organizacional del IEST.		unidad de bienestar y empleabilidad, Jede de Área de Calidad, Coordinadores de área académica													
	Monitoreo de cumplimiento de los planes de trabajo ejecutados.	Director General					X		X		X		X		
	Elaboración de un informe de monitoreo de cumplimiento de los planes de trabajo.	Director General												X	
Desarrollo de acciones de difusión de las actividades académicas y extracurriculares para fortalecer la imagen institucional	Reunión del equipo de trabajo para la coordinación de una ayudamemoria de las diversas actividades académicas y extracurriculares desarrolladas a ser publicadas.	Jefe de Unidad Académica Director General				X									
	Sistematización las diversas actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por el IEST.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Difusión en el portal web institucional de las diversas actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por el IEST.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración de un informe de difusión diversas actividades académicas y extracurriculares desarrolladas por el IEST.													X	
	Reunión del equipo de trabajo para organizar las coordinaciones con las instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento					X									

[illegible]

OEsp. 1.6 del OE1	Desarrollar acciones de seguridad y vigilancia institucional, con la participación de aliados estratégicos para lograr la prevención y respuesta ante actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IEST, según corresponda.														
OPAT 6	Gestionar apoyo en la seguridad y vigilancia de la comunidad educativa, ante las autoridades locales y regionales con el fin de prever actos de inseguridad en el IEST y de la delincuencia e inseguridad en los alrededores.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Coordinaciones ante las autoridades locales y regionales con el fin recibir mayor apoyo en la seguridad y vigilancia de la comunidad educativa para prever actos de inseguridad en el IEST.	Contacto del IEST con las autoridades locales y regionales vinculadas a la seguridad y vigilancia.	Jefe de Unidad académica, Jefe de formación continua, Jefe de área de administración, Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad.	NRP			X					X				
	Ejecución acciones conjuntas con las autoridades locales y regionales para fortalecer la seguridad y vigilancia.	Director General				X				X					
	Reporte de las acciones conjuntas entre el IEST y las autoridades locales y regionales en el apoyo brindado para la seguridad y vigilancia del IEST.	Director general								X					X
OPAT 7	Ejecutar un plan de seguridad y vigilancia institucional para prever actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IEST														
Desarrollo del plan de seguridad y vigilancia institucional salvaguardar la integridad, seguridad y cuidado del patrimonio del IEST	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración del plan de seguridad y vigilancia institucional	Jefe del área de calidad, Jefe del área de administración.	S/. 12000.00			X				X					
	Aprobación con RD del plan	Director General				X			X						
	Ejecución de las actividades previstas en el plan de seguridad y vigilancia institucional	Jefe del área de calidad, Jefe del área de administración, coordinadores de los programas de estudios.					X	X		X	X		X		X
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de seguridad y vigilancia institucional.	Jefe del área de calidad, Jefe del área de administración, coordinadores de los programas de estudios.					X	X		X	X		X		X

OEsp. 1.7 del OE1	Gestionar alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector productivo vinculados a la oferta formativa del IEST para tomar acciones conjuntas mediante proyectos de investigación y/o innovación.														
OPAT 8	Ejecutar las alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector productivo con proyectos de investigación e innovación y vinculados a los programas de estudios del IEST														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Coordinación con las entidades públicas o privadas del sector productivo afín a los programas de estudios del IEST para afianzamiento de las alianzas estratégicas	Reunión del equipo de trabajo del IEST con las entidades que presentan problemáticas en su sector productivo vinculados a los programas de estudios del IEST.	Consejo Asesor	S/. 100.00		x	x									
	Elaboración de propuesta de proyectos de investigación e innovación a nivel de IEST						x	x	x	x	x	x	x	x	
	Se asume acuerdos entre el IEST con las entidades y la aprobación mediante convenios.						x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ejecución de los proyectos de investigación e innovación para la resolución de problemáticas del sector productivo						x	x	x	x	x	x	x	x	
	Supervisión, monitoreo y acompañamiento de los proyectos de investigación e innovación									x				x	
	Elaboración de un informe final de los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos de investigación e innovación para la resolución de problemáticas del sector productivo													x	
	Divulgación de los resultados alcanzados - Mediante charlas informativas - Difusión en el portal web y redes sociales institucionales - Presentación de dos (2) artículos publicados en revistas indizadas (en caso corresponda).														x

OEsp. 1.8 del OE1	Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Institucional para adaptarse a los cambios vinculados a la normativa vigente y las innovaciones relacionadas a la oferta formativa del IEST.														
OPAT 9	Incorporar procedimientos, instructivos y/o formatos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional para atender los diversos procesos de producción correspondiente a la prestación del servicio educativo del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y las innovaciones en relación con la oferta formativa del IEST.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración de formatos, procedimientos, manuales e instructivos, entre otros, debidamente codificados sobre los diversos procesos de producción que se requieren para asegurar un sistema de gestión de calidad institucional s del IEST.	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración de formatos, procedimientos, manuales e instructivos, entre otros, para la operatividad, limpieza y mantenimiento de instrumentos, equipos y maquinarias en el proceso de producción vinculados a lo desarrollado por los programas de estudios del IEST	Jefe de calidad, coordinadores de los programas de estudios, responsables de módulos, talleres y laboratorios.	S/ 200.00			X					X			X	
	Validación y aprobación de los formatos, manuales e instructivos.	Jefe del Área de calidad				X					X				
	Codificar los formatos, manuales e instructivos.	Jefe del Área de calidad				X					X				
	Preparación de informes impresos de validación, aprobación y codificación de formatos, manuales e instructivos.	Jefe del Area de calidad, Jefe del área de administración				X				X					
	Aprobación con RD de formatos, manuales e instructivos.	Director General				X				X		X			
	Preparación de un reporte de elaboración de formatos, manuales e instructivos del sistema de gestión de calidad del IEST.	Jefe del Área de calidad												X	
	Diagnóstico prospectivo de las actividades productivas de las empresas vinculantes	Docente Extraordinario y Docente altamente especializado	NRP								X	X			

NRP:No requiere presupuesto

OEsp. 2.1. del OE2	Contar con los planes de estudios actualizados de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.												
OPAT 10	Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IEST, según lo aprobado en la renovación de licenciamiento, y de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.												
ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	D
Realización de acciones para la ejecución de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST, y actualización de los mismos, de acuerdo a los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda	Reunión del equipo de trabajo para organización del desarrollo de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST aprobada en la renovación de licenciamiento.	Jefe de unidad académica, jefe del área de calidad y coordinadores de área académica de los programas de estudios.	NRP			X							
	Desarrollo de las acciones del equipo de trabajo para la ejecución de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST aprobada en la renovación de licenciamiento.					X							
	Revisión del portal web institucional del Minedu para verificar las actualizaciones de los programas de estudios que oferta el IEST.												
	Actualización de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST de acuerdo a los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, en caso corresponda.	Jefe de unidad académica						X					
	Preparación de informes sobre aprobación y actualización (en caso corresponda) de los planes de estudio de manera impresa para ser distribuidos en las oficinas del IEST	Jefe del área de administración y jefe del área de calidad					X						
	Difusión en el portal web institucional de los planes de estudios actualizados, según corresponda.	Jefe del área de administración					X						X
	Reporte de la revisión y actualización, en caso corresponda, de los planes de estudios de la oferta formativa del IEST.	Jefe de unidad académica											X

NRP:No requiere presupuesto

OEsp. 2.2. del OE2	Contar con documentos pedagógicos docente, previo al periodo lectivo y teniendo en cuenta la pertinencia de cada programa de estudios del IEST.														
OPAT 11	Elaborar la programación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, materiales, entre otros), previo al periodo lectivo y considerando las características de flexibilidad y dinámica de cada programa de estudios de la oferta el IEST.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de un programa curricular mediante la utilización de una carpeta pedagógica docente, previo al inicio de cada periodo lectivo.	Reunión de los tres programas de estudio para la alineación de la carpeta pedagógica docente, acorde a los planes de estudios aprobados.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio	NRP			X									
	Reunión con la plana docente para orientar el manejo del enfoque por competencias en la programación curricular	Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio Docentes				X									
	Elaboración de las carpetas pedagógicas	Docentes				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ejecución de la programación curricular	Docentes				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico.	Director general Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio					X								
	Informe de monitoreo y acompañamiento pedagógico.	Jefe de la Unidad Académica													

OEsp. 2.3 del OE2	Gestionar el desarrollo permanente de las EFSRT dentro y fuera de la institución, cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST.														
OPAT 12	Mantener los convenios de EFSRT vigentes para asegurar su desarrollo continuo según los módulos formativos de cada programa de estudios del IEST.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Coordinaciones para renovación y/o nuevos convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas.	Contacto con las entidades públicas y privadas para coordinar los términos de los convenios de EFSRT por actualizar y/o por incrementar con el IEST.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio Secretaría académica	NRP			X									
	Acuerdos estratégicos o convenios de EFSRT actualizados o nuevos del IEST con las entidades.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio Secretaría académica					X								
	Elaboración de un reporte de los acuerdos o convenios de EFSRT actualizados o nuevos del IEST con las entidades.	Jefe de unidad académica													X
OPAT 13	Ejecutar las acciones del plan EFSRT según los convenios suscritos y en cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST.														

Desarrollo del plan de EFSRT para el cumplimiento con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST.	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración del plan de EFSRT	Coordinadores de área académica de los programas de estudio	S/.4000				X										
	Aprobación con RD del plan	Director General					X										
	Ejecución de las actividades previstas en el plan de EFSRT	Coordinadores de área académica de los programas de estudio Docentes					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de EFSRT	Coordinadores de área académica de los programas de estudio															X

OEsp. 2.4 del OE2	Garantizar un personal docente idóneo para los programas de estudios ofertados por el IEST y asegurar una formación integral y de calidad de los estudiantes.															
OPAT 14	Seleccionar al personal docente idóneo, teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil requerido para los programas de estudios del IEST y para asegurar la formación profesional técnica integral y de calidad de los estudiantes.															
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de las acciones del proceso de selección, evaluación y contratación del docente de acuerdo al perfil y experiencia profesional que requiere cada programa de estudio de la IEST, de acuerdo a la normativa vigente.	Reunión del comité de evaluación y selección docente para la organización del proceso y selección del personal idóneo.	Director general Coordinadores de área académica de los programas de estudio	NRP	X	X											
	Revisión y ajuste (en caso corresponda) de las disposiciones establecidas por DIGESTUPA - MINEDU para la contratación docente.			X	X											
	Ejecución y resultados del proceso de selección y evaluación del personal docente idóneo.				X											
	Elaboración de un informe consolidado del proceso de selección y evaluación para el contrato docente del IEST.	Director general				X										

NRP: No requiere presupuesto

OEsp. 2.5 del OE2	Mantener al personal docente del IEST actualizado y capacitado, para fortalecer sus competencias de acuerdo con la carga lectiva.														
OPAT 15	Ejecutar las acciones del plan de actualización y capacitación docente, según las necesidades de fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo del plan de actualización y capacitación docente, teniendo en cuenta temáticas que fortalezcan sus competencias docentes en el proceso de E – A en los programas de estudios que es asignado, y asegurando el servicio educativo de calidad a la comunidad educativa.	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración del plan de actualización y capacitación docente	Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio Docentes	S/3,350.00			X									
	Aprobación con RD del plan de actualización y capacitación docente	Director General					X								
	Ejecución de las actividades previstas en el plan de actualización y capacitación docente	Jefe de Unidad de Formación continua Coordinadores de área académica de los programas de estudios.					X	X	X	X	X	X	X		
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de actualización y capacitación docente	Jefe de unidad académica Coordinadores de área académica de los programas de estudio Docentes											X		

OEsp. 2.6 del OE2	Mantener operativo los servicios educacionales complementarios básicos para brindar una formación integral de los estudiantes.														
OPAT 16	Ejecutar acciones de los servicios educacionales complementarios básicos del IEST para la comunidad educativa según sus funciones y asignaciones.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de las diversas de las actividades de los	Reunión del equipo de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos para organizar sus diversas actividades a ser desarrolladas en el IEST.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	S/. 100.00				X								

servicios educativos complementarios básicos como tópico, consejería, psicológico, entre otros.	Comunicación y difusión a la comunidad educativa para su participación en las diversas actividades planificadas por los servicios educativos complementarios básicos.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad					X													
	Ejecución de sus actividades planificadas por los servicios educativos complementarios básicos.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad																		
	Sistematización de las diversas actividades desarrolladas y/o por ejecutar de los servicios educativos complementarios básicos en la página web del IEST	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad							X											
	Difusión de las diversas actividades realizadas por los servicios educativos complementarios básicos del IEST.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad						X												
	Elaboración de un informe de ejecución de las actividades desarrolladas de los servicios educativos complementarios básicos del IEST.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad																	X	

OE 3 del PEI: Garantizar una infraestructura física, equipamiento y recursos pertinentes con el fin de cumplir con los principios de habitabilidad, seguridad y accesibilidad, y para el sostenimiento del servicio educativo de excelencia.

OEsp. 3.1. del OE3	Aplicar los protocolos de seguridad de manera adecuada en los ambientes del IEST, considerando la normativa de seguridad.																		
OPAT 17	Ejecutar acciones de actualización y monitoreo de los protocolos de seguridad en los ambientes del IEST, de acuerdo a la normativa de seguridad vigente																		
ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Desarrollo de las actividades para la actualización y monitoreo de los protocolos de seguridad en el IEST	Reunión del equipo de trabajo para verificación de la normativa de seguridad vigentes en los ambientes.	Jefe del Área de Calidad	S/. 10,000.00				X												
	Actualización de los protocolos de seguridad, en caso corresponda.									X									
	Difusión de los protocolos de seguridad vigentes o actualizados.						x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	Ejecución de los protocolos de seguridad en los ambientes del IEST.						x	x	x	x	x	x	x	x	x				

	Monitoreo de la aplicación de los protocolos de seguridad del IEST.									X
	Ejecución de un informe de monitoreo de la ejecución de las acciones de los protocolos de seguridad de los ambientes del IEST									x

OEsp. 3.2. del OE3	Gestionar el incremento de equipamiento y recursos de los ambientes de aprendizaje, para estar acuerde a los avances tecnológicos y asegurar una calidad educativa.															
OPAT 18	Ejecutar acciones de gestión del incremento de equipamiento y recursos diversos de los ambientes de aprendizaje, debido a la avance tecnológicos y sofisticados y para estar a acorde a la demanda del sector productivo.															
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Coordinaciones con entidades públicas y/o privadas para solicitar el apoyo con equipamiento y recursos en los ambientes de aprendizaje del IEST con el fin de estar acorde a los avances tecnológicos que requiere el sector productivo.	El equipo de trabajo del IEST se organiza para el contacto con las con entidades públicas y/o privadas para solicitar el apoyo con equipamiento y recursos en los ambientes de aprendizaje del IEST	Consejo Asesor	NRP			x										
	Contacto con entidades públicas y/o privadas para solicitar el apoyo con equipamiento y recursos en los ambientes de aprendizaje del IEST	Director General				x		x	x							
	Compromisos de apoyo al IEST con equipos y recursos de avance tecnológico y sofisticados para los ambientes de aprendizaje del IEST.	Director General						x	x	x						
	Ejecución de los compromisos de apoyo al IEST con equipos y recursos de avance tecnológico y sofisticados	Consejo Asesor							x	x	x	x	x	x	x	
	Elaboración de un informe de los compromisos asumidos con entidades que brindarán el apoyo con equipamiento y recursos para los ambientes de aprendizaje del IEST.	Director General													x	
Adquisición de equipamiento y	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración de un diagnóstico y plan de incremento de equipos y recursos de avance tecnológicos y sofisticados que se requiere actualizar en los ambientes de aprendizaje del IEST.	Consejo Asesor	S/ .18,000.00		x	x										

NRP: No requiere presupuesto

[illegible]

OEsp. 3.3 del OE3	Asegurar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y para una prestación del servicio educativo de calidad.																
OPAT 19	Ejecutar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico de acuerdo con las especificaciones técnicas de la normativa vigente y a los requerimientos de los programas de estudios.																
Actividad	Tareas		RESPONSABLES		PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Desarrollo de actividades del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST		Jefe del Área de Administración Jefe del Área de calidad		S/. 15,000.00			X									
	Aprobación con RD del plan mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST		Director General					X									
	Ejecución de las actividades previstas en el plan mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST		Jefe del Área de Administración						X								
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IEST		Jefe del Área de Administración								X						

OEsp. 4.3 del OE4	Gestionar la construcción e implementación de la nueva infraestructura del IST Olmos, acorde norma los estándares de calidad vigentes ante el Gobierno Regional de Lambayeque -GORE.															
OPAT 23	Ejecutar acciones Gestionar la construcción e implementación de la nueva infraestructura del IST Olmos, acorde norma los estándares de calidad vigentes ante el Gobierno Regional de Lambayeque -GORE.															
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025-2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Diagnóstico y Elaboración del Expediente Técnico 2. Gestión de Aprobación y Trámites Ante el Gobierno Regional	1.1. Evaluación del terreno y levantamiento topográfico/geotécnico.	Dirección Institucional / Equipo Técnico-Consultor externo	Por el gobierno regional	x	x	x										
	1.2. Elaboración y revisión del expediente técnico de infraestructura y equipamiento.	Consultor Externo / Equipo Técnico Aprobación GORE					x	x	x	x						
	2.1. Presentación del expediente técnico ante las dependencias del Gobierno Regional.										x	x				
	2.2. Levantar observaciones y obtener la viabilidad/aprobación técnica del proyecto.		Por el gobierno regional									x	x			
	2.3. Aprobación del expediente técnico por parte del GORE													x	x	

OE 4 del PEI: Garantizar la intermediación de la empleabilidad de estudiantes y egresados, y el fortalecimiento de las acciones de seguimiento de egresados, en atención al requerimiento del sector productivo y la demanda laboral.

OEsp. 4.1 del OE4	Implementar acciones de inserción laboral de estudiantes y egresados ante entidades del sector productivo afines a la oferta formativa del IEST.												
OPAT 20	Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral, con el fin de brindar posibilidades de empleabilidad de los estudiantes y egresados del IEST.												
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Desarrollo de actividades de un plan de intermediación e inserción laboral del IEST	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones de intermediación e inserción laboral del IEST	Consejo Asesor	NRP			X							
	Contacto con las entidades del sector productivo afín a la oferta formativa del IEST para conocer las convocatorias y publicaciones de oportunidades laborales	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad				X	X	X	X				
	Elaboración del plan de intermediación e inserción laboral del IEST						X						
	Aprobación con RD del plan de intermediación e inserción laboral del IEST.	Director General					X						
	Difusión de las acciones de bolsa laboral en el portal web y redes sociales institucionales.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad				X							
	Ejecución de las actividades previstas en el plan de intermediación e inserción laboral del IEST	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad					X						
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de intermediación e inserción laboral del IEST	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad									X		

OEsp. 4.2 del OE4	Implementar acciones de seguimiento de egresados del IEST, para conocer la situación actual de manera permanente y asegurar la información actualizada en el sistema Conecta de Minedu														
OPAT 21	Ejecutar actividades de seguimiento a los egresados del IEST para contar con información de la trayectoria y mantener actualizada el sistema CONECTA del Minedu por programa de estudios.														
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de actividades de un plan de seguimiento a los egresados del IEST.	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones de seguimiento a los egresados del IEST.	Consejo Asesor	S/. 2,000.00			X								X	
	Revisión del sistema Conecta de Minedu para tener información completa de la trayectoria actual del egresado del IEST	Secretario Académico Responsable del Área de Empleabilidad				X							X	X	
	Elaboración del plan de seguimiento a los egresados del IEST	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Responsable del Área de Empleabilidad				X							X	X	
	Aprobación con RD del plan de seguimiento a los egresados del IEST.	Director General				X									
	Difusión del uso del sistema Conecta a través del portal web y redes sociales institucionales.	Responsable del Área de Empleabilidad					X	X	X						
	Ejecución de las actividades previstas en el plan de seguimiento a los egresados del IEST.	Responsable del Área de Empleabilidad						X	X	X	X				
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de seguimiento a los egresados del IEST.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Responsable del Área de Empleabilidad													X

OEsp. 4.3 del OE4	Implementar programas de formación continua según las necesidades de fortalecimiento de competencias de estudiantes y egresados del IEST, en atención a los requerimientos del sector productivo, y de acuerdo con la normativa vigente.															
OPAT 22	Ejecutar acciones de formación continua para mejorar las competencias de estudiantes y egresados del IEST, teniendo en cuenta la demanda laboral y las disposiciones de los LAG, entre otras normativas vinculadas.															
Actividad	Tareas	RESPONSABLES	PPTO	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de capacitaciones y actualizaciones de formación continua para estudiantes y egresados del IEST según las demandas del sector productivo.	Reunión del equipo de trabajo para sistematizar información de las necesidades de fortalecimiento de competencias de estudiantes y egresados, así como los requerimientos del sector formativa.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Área Académica Jefe de la Unidad de Formación Continua	S/, 3,350.00			X										
	Elaboración de un plan de trabajo de capacitación y actualización para una formación continua de estudiantes y egresados del IEST.	Jefe de la Unidad de Formación Continua					X									
	Difusión de las capacitaciones y actualizaciones de formación continua para estudiantes y egresados del IEST a través del portal web y redes sociales institucionales.						X	X								
	Ejecución del plan de trabajo de capacitación y actualización para una formación continua de estudiantes y egresados del IEST.						X	X	X	X	X	X	X			
	Entrega de certificados de las capacitaciones y actualizaciones de los programas de formación continua ejecutadas.						X	X	X	X	X	X	X			
	Elaboración de un informe del cumplimiento del plan de seguimiento a los egresados del IEST.															X

7. PRESUPUESTO DE GASTOS

Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Público Olmos para el año lectivo 2026 genera un costo de S/. 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 nuevos soles) tal como se detalla en el cuadro 01; sin embargo, es menester indicar que para la ejecución de planes de gestión institucional para el año 2026 dentro de este plan se contempla la suma de S/. 66,650.00 (Sesenta seis y seis ciento cincuenta y 00/100 nuevos soles – Cuadro 02) el cual está dentro del marco presupuestario el que se da un marco monto de hasta S/. 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 nuevos soles).

Dentro del mismo documento se especifica también que se cuenta con una proyección de RDR de hasta S/. 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 nuevos soles – Cuadro 03) con los cuales se puede utilizar para el financiamiento de otros proyectos diversos y como parte de un presupuesto de imprevistos para los años 2026 al 2028.

OPAT – ACTIVIDAD – Cuadro 01		Costo
OPAT 3	Ejecutar acciones referido al portal web y redes sociales institucionales a través de la gestión de presupuesto ante la GRED para la implementación y/o actualización de las plataformas, según normativa vigente.	S/ 200.00
OPAT 4	Actualizar el portal web institucional y redes sociales con la información respectiva para la difusión de actividades académicas y extracurriculares, teniendo en cuenta el calendario institucional	S/ 2,000.00
OPAT 5	Ejecutar actividades de clima organizacional e imagen institucional en la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento las relaciones entre los miembros del IEST y con las entidades del sector productivo como educativo vinculado a los programas de estudios. entre los miembros de la comunidad educativa y con instituciones de educación superior regional, nacional y/o internacional para el fortalecimiento del clima organizacional e imagen institucional del IEST	S/ 13,000.00
OPAT 10	Ejecutar un plan de seguridad y vigilancia institucional para prever actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IEST	S/ 12,000.00
OPAT 11	Ejecutar las alianzas estratégicas sobre la resolución de problemáticas del sector productivo con proyectos de investigación e innovación y vinculados a los programas de estudios del IEST	S/ 100.00
OPAT 12	Incorporar procedimientos, instructivos y/o formatos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional para atender los diversos procesos de producción correspondiente a la prestación del servicio educativo del IEST, de acuerdo con la normativa vigente y las innovaciones en relación con la oferta formativa del IEST.	S/ 200.00
OPAT 13	Ejecutar las acciones del plan EFSRT según los convenios suscritos y en cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones	S/ 4,000.00

	tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IEST.	
OPAT 15	Ejecutar las acciones del plan de actualización y capacitación docente, según las necesidades de fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.	S/ 3,050.00
OPAT 19	Ejecutar acciones de los servicios educacionales complementarios básicos del IEST para la comunidad educativa según sus funciones y asignaciones.	S/ 100.00
OPAT 20	Ejecutar acciones de actualización y monitoreo de los protocolos de seguridad en los ambientes del IEST, de acuerdo con la normativa de seguridad vigente	S/ 10,000.00
OPAT 18	Ejecutar acciones de gestión del incremento de equipamiento y recursos diversos de los ambientes de aprendizaje, debido a la avance tecnológicos y sofisticados y para estar acorde a la demanda del sector productivo.	S/ 18,000.00
OPAT 19	Ejecutar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico de acuerdo con las especificaciones técnicas de la normativa vigente y a los requerimientos de los programas de estudios.	S/ 12,000.00
OPAT 21	Ejecutar actividades de seguimiento a los egresados del IEST para contar con información de la trayectoria y mantener actualizada el sistema CONECTA del Minedu por programa de estudios.	S/ 2,000.00
OPAT 22	Ejecutar acciones de formación continua para mejorar las competencias de estudiantes y egresados del IEST, teniendo en cuenta la demanda laboral y las disposiciones de los LAG, entre otras normativas vinculadas.	S/ 3,350.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 80,000.00

CUADRO 02 Ejecución de planes de gestión institucional		Ppto.
1	Plan de seguridad y vigilancia	S/ 12,000.00
2	Plan de EFSRT	S/ 4,000.00
3	Plan de mantenimiento de infraestructura física y del soporte tecnológico	S/ 45,400.00
4	Plan de actualización y capacitación docente	S/ 3,050.00
5	Plan de intermediación e inserción laboral	S/ 200.00
6	Plan de seguimiento del egresado	S/ 2,000.00
		S/ 66,650.00

Concepto (Cuadro 03)		Ppto.
1	Admisión y matrícula	S/ 65,000.00
2	Procesos académicos	S/ 15,000.00
3	Total, de ingresos Directamente Recaudados	S/80,000.00

8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

TRIMESTRE	EJE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	META / INDICADOR
I Trimestre	Institucional	Campaña de Marketing y Puertas Abiertas "Identidad Olmana".	Incrementar la matrícula en Mecánica de Producción.
	Administrativo	Gestiones ante DRE y MINEDU para saneamiento de terreno agrícola.	Documentación técnica al 100% presentada.
II Trimestre	Pedagógico	Implementación de Biblioteca Virtual y actualización de módulos TIC.	100% de estudiantes con acceso a recursos digitales.
	Bienestar	Activación de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Soporte Psicopedagógico.	Plan de tutoría y bienestar en ejecución.
III Trimestre	Egresados	I Encuentro de Egresados y Taller de Titulación Progresiva.	Reducir el índice de egresados no titulados.
	Relaciones	Firma de convenios con empresas del Proyecto Olmos para experiencias formativas.	3 nuevos convenios de vinculación laboral.
IV Trimestre	Evaluación	Auditoría interna de procesos de gestión y actualización de documentos.	100% de documentos de gestión 2026 actualizados.

9. ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN (BASADAS EN EL FODA)

- **Contra la Debilidad de Infraestructura:** Ante la infraestructura antigua, se propone un **Plan de Mantenimiento Preventivo** y la búsqueda de donaciones de equipos por parte de las empresas agroindustriales locales (aprovechando la ubicación estratégica).
- **Contra la Deserción/Poco Interés:** Ejecutar un programa de **Orientación Vocacional** en instituciones de Educación Básica Regular (EBR) de la zona para captar estudiantes de Olmos.
- **Contra el Desfase Pedagógico:** Aprovechar las capacitaciones del MINEDU para que los docentes actualicen los sílabos enfocándolos en las necesidades reales del mercado laboral agroindustrial del distrito.

10. RECURSOS NECESARIOS

- **Humanos:** Comité de Gestión Pedagógica, personal administrativo y especialistas del MINEDU.
- **Materiales:** Servidores para biblioteca virtual, kits de primeros auxilios (actualización) y materiales de oficina.
- **Financieros:** Recursos captados y presupuesto asignado por el Estado.

11.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizarán reuniones de balance mensual para verificar el cumplimiento del cronograma. El éxito se medirá bajo indicadores clave:

1. Tasa de titulación anual.
2. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios de bienestar.
3. Número de convenios activos con el sector productivo local, empresarial y de servicio.
4. Numero de Alianzas estratégicas con el sector productivo, empresarial y de servicio.